

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO



DRE-HUANUCO

Resolución Directoral Regional

N° 01805-2024-GRH/DRE

Huánuco,

08 MAY 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 0444-2024-GRH-DREHCO-DGA/AP. (Doc: 04791430 Exp: 02922494), y demás documentos que se adjuntan en un total de siete (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativo con el Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo dispuesto en el literal f) del artículo 77° de la precitada Ley es función de la Dirección Regional de Educación actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 19 de abril de 2022 aprueban documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" y establecen disposiciones excepcionales para el Comité de reasignación.

Que, en el numeral 6.2.4 señala que para las reasignaciones por las causales de interés personal y unidad familiar el MINEDU durante la segunda semana del mes de mayo realiza la pre publicación de plazas vacante generadas hasta el Último día hábil del mes de marzo; dichas plazas publicadas deberán ser validados por el responsable de NEXUS de la UGEL para lo cual debe solicitar apoyo del racionalizador de la UGEL, asimismo, la validación de plazas se realiza en coordinación con la DRE o la que haga sus veces.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 2 de mayo 2024, señala precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y Unidad Familiar para el año 2024;

De conformidad con la Ley N° 31954 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N.º 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 011-2012-ED, de la Ley N° 30328, la Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR, el cronograma para el proceso de Reasignación Docente 2024, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productivas de las Unidades de Gestión Educativa Local de la Jurisdicción Regional de Huánuco y que a continuación se detalla:

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS (2024)
01	Instalación del comité	Comité UGEL	03-06-24
02	Inscripción única de participantes	Docente	03-06-24 al 07-06-24
03	Evaluación de expedientes	Comité UGEL	05-06-24 al 10-06-24
04	Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL	11-06-24
05	Presentación de reclamos	Comité UGEL	12-06-24 al 14-06-24
06	Absolución de reclamos	Comité UGEL	13-06-24 al 17-06-24
07	Publicación final de resultados	Comité UGEL	19-06-24

ETAPA REGIONAL- PRIMERA FASE

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS (2024)
01	Publicación de cuadro de méritos	Comité UGEL	21-06-24
02	Adjudicación de Plaza	Comité UGEL	24-06-24 al 25-06-24
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité UGEL	26-06-24
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	UGEL	27-06-24 al 28-06-24
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	UGEL	27-06-24 al 28-06-24

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS (2024)
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité UGEL	05-07-24
02	Publicación de cuadro de méritos	Comité UGEL	05-07-24
03	Adjudicación de Plaza	Comité UGEL	09-07-24

04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité UGEL	10-07-24
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	UGEL	11-07-24
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	UGEL	11-07-24 al 12-07-24

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS (2024)
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité UGEL	19-07-24
02	Publicación de cuadro de méritos	Comité UGEL	19-07-24
03	Adjudicación de Plaza	Comité UGEL	23-07-24
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité UGEL	24-07-24
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	UGEL	24-07-24 al 26-07-24

ARTICULO 2º DISPONER, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productivas de la Jurisdicción el cumplimiento de lo expuesto en el numeral 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Jurisdicción y a los demás Órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Mario CABRERA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

